

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3602/2013**

La Paz, 28 de noviembre de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública y la nota DAF 4947/2013 de 27 de noviembre de 2013, por la cual la Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0275/2013 de 27 de noviembre de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-B N° 020/2013-1C "ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE DE STANDAR A ENTERPRISE - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 13-0207-04-419750-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de las NB-SABS, la Agencia Nacional del Hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa ANH N° DJ 2090/2013 de 16 de agosto de 2013, aprobando el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

Que, el Decreto Supremo N° 0181, dispone en su artículo 33 inciso g), que el RPC podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa; (...)*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 1477/2013 de 01 de noviembre de 2013, solicitó el inicio de proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DTIC 1164/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria **DAF/AP/CERT/1211/2013** y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), dando cumplimiento al artículo 33; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 05 de noviembre de 2013, autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día martes 05 de noviembre de 2013, (numero de confirmación 1228688), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 10 de noviembre de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, de acuerdo a lo programado en el Cronograma de Plazos del proceso de contratación, a horas 16:00 del 12 de noviembre de 2013, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, de acuerdo con el Acta emitida.

Que, en fecha 15 de noviembre de 2013, se emitió Resolución Administrativa de Aprobación del DBC, ANH N° DJ 3369/2013, sin enmiendas, misma que fue notificada en fecha 19 de noviembre de 2013, mediante su publicación en el SICOES, la mesa de partes y el sitio web de la ANH.

Que, mediante Memorándum N° DAF 1345/2013 de 21 de noviembre de 2013, la RPC designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 16:00 del día martes 26 de noviembre de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta:

N°	PROponentes	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1.	PRETECO BOLIVIA LIMITADA	26-11-2013	15:46

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 22, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día martes 26 de noviembre de 2013 a horas 16:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0275/2013 de 27 de noviembre de 2013, concluye que: "7.1. El proponente **PRETECO BOLIVIA LIMITADA**, cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación".

Que, el Informe precitado recomienda "1. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DTIC-LPN-B N° 020/2013-1C "ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE DE STANDAR A ENTERPRISE - PRIMERA CONVOCATORIA, CÚCE: 13-0207-04-419750-1-1"**, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	PRETECO BOLIVIA LIMITADA		PLAZO DE ENTREGA
			PRECIO UNITARIO (BS)	PRECIO TOTAL (BS)	
1.	ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE DE STÁNDAR A ENTERPRISE - PRIMERA CONVOCATORIA	1	1.450.000.00.-	1.450.000.00.-	La entrega será por el 100% del Upgrade de Ediciones de Base de Datos y Servicio de Oracle Premier Support. Incluye el acceso al portal de My Oracle Support, desde el 26 de diciembre de 2013.

Que, mediante nota DAF 4947/2013 de 27 de noviembre de 2013, la RPC al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0275/2013 de 27 de noviembre de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas por el Artículo 33 inciso g) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-B N° 020/2013-1C "ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE DE STANDAR A ENTERPRISE - PRIMERA CONVOCATORIA**, con numero de **CUCE: 13-0207-04-419750-1-1"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	PRETECO BOLIVIA LIMITADA		PLAZO DE ENTREGA
			PRECIO UNITARIO (BS)	PRECIO TOTAL (BS)	
1.	ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE DE STÁNDAR A ENTERPRISE. - PRIMERA CONVOCATORIA	1	1.450.000.00.- (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos)	1.450.000.00.- (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos)	La entrega será por el 100% del Upgrade de Ediciones de Base de Datos y Servicio de Oracle Premier Support. Incluye el acceso al portal de My Oracle Support, desde el 26 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0275/2013 de 27 de noviembre de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Nelma Judith de la Torre de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE LICITACION PUBLICA RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Jenny Carolina Miranda Lucero
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



DIRECTORA JURIDICA
V.O. [Signature]



ASESORA LEGAL
Vo.Bo. [Signature]
J.C.M.L.
A.N.H.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Vo.Bo. [Signature]
M.C.P.J.
A.N.H.